



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES.-

CUANTIA: INDETERMINADA



aaaaaaaaaaaa

aaaaaaaaaa

aaaaa

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
Oro, República del Ecuador, hoy día martes diecinueve de

Octubre del año dos mil cuatro; ante mí, **DOCTOR LESLIE MARCO**

CASTILLO SOTOMAYOR, Notario Público Quinto del Cantón Machala,

comparecen por sus propios derechos los señores **RODOLFO DE**

JESUS TORRES LOPEZ Y MERCEDES LEONOR LAM RAMBAY, de estado

civil casados, domiciliados en esta ciudad de Machala y por otra parte

el señor **INGENIERO JOHN MILTON FRANCO AGUILAR**, de estado civil

casado, con domicilio en el cantón El Guabo, de paso por esta ciudad

de Machala.- El señor compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana,

mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quienes de

conocerlos doy fe, con amplia libertad y bien instruidos de la

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 naturaleza y resultados de la presente Escritura Pública de
2 CESION DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me presentan la
3 minuta que copio a continuación:-----

4 **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase hacer constar una Escritura Pública de CESION
6 DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes cláusulas: -----

7 **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración de
8 la presente escritura, por una parte los señores: Rodolfo de
9 Jesús Torres López y Mercedes Leonor Lam Rambay,
10 casados, con domicilio en Machala, y el Ing. John Milton
Franco Aguilar, casado, con domicilio en el cantón El Guabo,
todos ecuatorianos, a quienes en el transcurso de este contrato se
los podrá designar en su orden cedente y cesionario.-----

14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada
15 el doce de Septiembre del dos mil dos, en la Notaria Sexta del cantón
16 Machala, a cargo del Abg. Luis Zambrano Larrea, se constituyó la
17 compañía de Responsabilidad Limitada denominada "PRESE",
18 Prestación de Servicios Cia. Ltda., e inscrita en el Registro

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

1 Mercantil del cantón Machala, el veintitrés de Octubre del dos mil
2 dos, con un capital de quinientos dólares americanos; b) Mediante
3 Acta de Junta Universal de Accionistas de la compañía, celebrada
4 el dos de Septiembre del dos mil cuatro, se autorizó la cesión de un
5 paquete accionario de setenta y cinco participaciones sociales de un
6 dólar cada una perteneciente a Rodolfo Torres López, en un monto
7 de setenta y cinco participaciones sociales de un dólar cada una
8 perteneciente a Rodolfo Torres López, en un monto de setenta y
9 cinco participaciones para el socio Jhon Milton Franco Aguilar, que
10 integrara la Compañía PRESE PRESTACIONES DE SERVICIOS CIA.
11 LTDA.-----

12 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con
13 los antecedentes expuestos de una manera libre y voluntaria por el
14 presente instrumento público y en virtud de lo resuelto en la Junta
15 General Universal Extraordinaria de Accionistas, el socio cedente
16 descrito en la cláusula Primera de este documento cede y transfiere
17 a Milton Franco Aguilar, las setenta y cinco participaciones sociales
18 de un dólar cada una de su paquete accionario, cesión que

Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro Ecuador

1 representa setenta y cinco participaciones de un dólar cedida al
2 nuevo socio cesionario del capital suscrito y pagado de la
3 compañía PRESE, Prestación de Servicios Cía. Ltda., -----

4 **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que el cesionario paga al cedente por
5 las participaciones, es el de SETENTA Y CINCO DOLARES (\$75,00 US)
6 valor que cubre precisamente el porcentaje del capital cedido; de
7 tal manera que el cedente transfiere al cesionario todos los derechos
8 y obligaciones inherentes a las participaciones cedidas.-----

9 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes intervinientes declaran que
10 aceptan, aprueban y ratifican el presente instrumento público en
11 todo su contenido, debiendo dársele a esta cesión el trámite de ley,
12 incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Machala,
13 así como su anotación en la matriz e inscripción de la escritura de

14 Constitución.-----

15 Agregue usted Señor Notario, todo lo que fuere de estilo para la plena
16 validez y eficacia de este instrumento.- firma legible.- Dr. Rolando
17 Ríos Peñarreta, Matrícula Número Cuatrocientos siete, Colegio de
18 Abogados de El Oro.-----

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "PRESE". PRESTACION DE SERVICIOS. COMPAÑIA LIMITADA (CESION DE
PARTICIPACIONES).

En la ciudad de Machala, a los dos días del mes de Septiembre del dos mil cuatro, a las once horas, en las oficinas de la compañía PRESE, PRESTACION DE SERVICIOS CIA.LTDA., ubicada en las calles Junín 521 entre Guabo y Kléber Franco, de esta ciudad, reunidos que se encuentran los accionistas de la misma, por unanimidad acuerdan celebrar la presente Junta General de Accionistas, al amparo de lo prescrito en la Ley de Compañías y el Estatuto de la Compañía. El Presidente de la compañía, Sr. Sergio Peñarreta Prado, solicita que el gerente-secretario, Ing. Jhon Franco Aguilar, forme lista de los asistentes, resultando que concurren: Ernesto Rolando Ríos Peñarreta, dueño de cincuenta participaciones de un dólar cada una, Jhon Milton Franco Aguilar, dueño de ciento veinticinco participaciones de un dólar cada una; Sergio Rafael Peñarreta Prado, dueño de doscientos cincuenta participaciones de un dólar cada uno y, el Sr. Rodolfo de Jesús Torres López, propietario de setenta y cinco participaciones de un dólar cada, por lo que está presente el cien por ciento del capital. Los accionistas se encuentran reunidos y están de acuerdo en constituirse en Junta General, con el objeto de tratar los temas que es materia de los puntos del orden del día, a saber: a) Autorizar la cesión de participaciones del Sr. Rodolfo Torres López, a favor del socio Jhon Milton Franco Aguilar; y: b) Autorizar al gerente general para que legalice lo acordado.

De inmediato se empezó a tratar el primer punto del Orden del Día, que es la cesión de sus participaciones que hace el socio Rodolfo Torres López, a favor del Sr. Ing. Jhon Franco Aguilar, la Junta General ante esta petición resuelve por unanimidad aceptar esta cesión, por lo que el socio Jhon Milton Franco Aguilar, al adquirir este paquete accionario quedaría de la siguiente forma: JHON MILTON FRANCO AGUILAR, ha suscrito y pagado setenta y cinco participaciones de un dólar cada una, las que sumadas a las ciento veinticinco que ya posee, pasa a tener un total de DOSCIENTAS PARTICIPACIONES, de un dólar cada una.

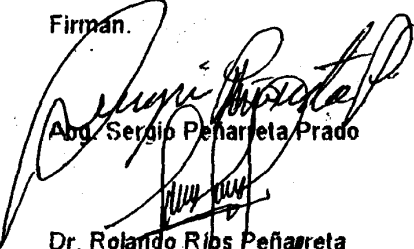
Sin haber otro comentario al respecto se aprueba los puntos del orden del día y los asistentes autorizan al Gerente General para que cumpla con el encargo establecido en esta Acta.

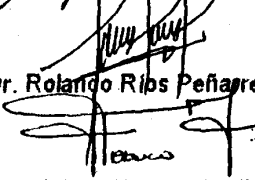
Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso de media hora para la redacción del Acta.

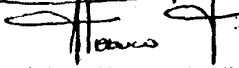
Jr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por todos los presentes, quienes firman en unidad de acto con el Presidente y Gerente General que certifica, levantándose la reunión a las doce horas.

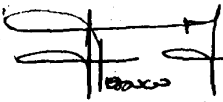
Firman.


Abg. Sergio Peñarreta Prado

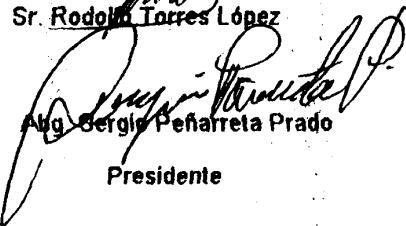

Dr. Rolando Rios Peñarreta


Jhon Milton Franco Aguilar

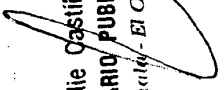
gerente-secretario


Ing. Jhon Milton Franco Aguilar


Sr. Rodolfo Torres López


Abg. Sergio Peñarreta Prado

Presidente


Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070051691

NOMBRES Y APELLIDOS: TORRES LOPEZ JESUS DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 11/07/1948
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO / SANTA ROSA
FIRMA Y APOYO DEL CEDULADO: [Firma]

FORMA No. REN 0044586

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070051691

NOMBRES Y APELLIDOS: TORRES LOPEZ JESUS DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 11/07/1948
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO / SANTA ROSA
FIRMA Y APOYO DEL CEDULADO: [Firma]

FORMA No. REN 0044586

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070051691

NOMBRES Y APELLIDOS: TORRES LOPEZ JESUS DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 11/07/1948
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO / SANTA ROSA
FIRMA Y APOYO DEL CEDULADO: [Firma]

FORMA No. REN 0044586

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070051691

NOMBRES Y APELLIDOS: TORRES LOPEZ JESUS DE JESUS
FECHA DE NACIMIENTO: 11/07/1948
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO / SANTA ROSA
FIRMA Y APOYO DEL CEDULADO: [Firma]

FORMA No. REN 0044586

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070092722-1

NOMBRES Y APELLIDOS: RAMIREZ MORALES JUAN
FECHA DE NACIMIENTO: 01/07/1952
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO / MACHALA
FIRMA Y APOYO DEL CEDULADO: [Firma]

FORMA No. REN 0048886

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070092722-1

NOMBRES Y APELLIDOS: RAMIREZ MORALES JUAN
FECHA DE NACIMIENTO: 01/07/1952
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO / MACHALA
FIRMA Y APOYO DEL CEDULADO: [Firma]

FORMA No. REN 0048886

PULGAR DERECHO

Dr. Leslie Castillo Solomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador

- cinco -

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la minuta
2 inserta quedan elevados a Escritura Pública con todo el valor
3 legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el Notario a los
4 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
5 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.--

6

7

8

9

Rodolfo De Jesús Torres López

10

C. I. No. 070051051-4

11

12

13

14

Mercedes Leonor Lam Rambay

15

C. I. No. 070092722-1

16

17

18

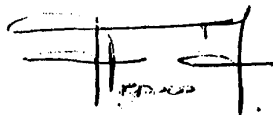
Si-

1 **guen las firmas**

2

3

4



5 **Ing. John Milton Franco Aguilar**

6 **C. I. No. 070217370-9**

7

8

9

10

DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

11

NOTARIO - QUINTO

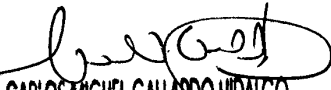
Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio en fotocopia que es igual a su original en cinco fojas útiles que sello, firmo y rubrico en los mismos lugar y fecha de su celebración..-

Dr. Leslie Castillo Sotomayor
NOTARIO PUBLICO QUINTO
Machala - El Oro - Ecuador



Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor
Notario - Quinto

FICO: Que se inscribió y tomó nota de esta Escritura, al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **"PRESE" PRESTACIÓN DE SERVICIOS CIA. LTDA**, a foja No. 5.977 del Registro Mercantil del año 2002.- Machala, a diez de Diciembre del dos mil cuatro.-El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA